



## RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

### Licitación Pública Local sin Concurrencia del Comité LPLSC-12-SESAJ-CA/2020

#### “SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA PARA LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE JALISCO”

En Guadalajara, Jalisco; con domicilio en la Avenida de los Arcos 767, Colonia Jardines del Bosque, siendo las 12:00 (doce) horas del día 28 (veintiocho) de agosto del 2020 (dos mil veinte), visto para resolver sobre la adjudicación del proceso de la Licitación Pública Local, Sin Concurrencia del Comité **LPLSC-12-SESAJ-CA/2020** denominada “**SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA PARA LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE JALISCO**”, convocada por la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco.

#### RESULTANDO Y CONSIDERANDO

Que la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco (SESAJ), por conducto de la Jefatura de Recursos Materiales (Unidad Centralizada de Compras) de acuerdo a los artículos 1, 3, 34, 67, 69 y 72 fracción V, inciso c) y VI de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contrataciones de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y de conformidad a los artículos 1, 2, 5 fracción VII, 6 fracción III, 52 fracción V, inciso c), VI y VII de las Políticas, Bases y Lineamientos para la Adquisición, Enajenación, Arrendamiento de Bienes, Contratación de Servicios y Manejo de Almacenes de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Jalisco, el día 12 (doce) de junio de la presente anualidad, publicó en su página de internet dentro del módulo de licitaciones <http://sesaj.org/licitaciones> la convocatoria para los interesados en participar en la “**SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA PARA LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE JALISCO**”, identificada como la Licitación Pública Local, Sin Concurrencia del Comité **LPLSC-12-SESAJ-CA/2020** integrándose el expediente respectivo, mismo que obra en los archivos de este Organismo, para los efectos legales a que haya lugar.

Que se realizó la junta aclaratoria a las 12:00 (doce) horas del día 18 (dieciocho) de agosto de 2020 (dos mil veinte), en la cual no se contó con la asistencia de licitantes.

Que a las 12:00 (doce) horas del día 25 (veinticinco) de agosto del presente año, se llevó a cabo la presentación y la apertura de los sobres que contienen las propuestas técnicas y económicas correspondientes, habiendo presentado sus propuestas los licitantes: GUSTAVO SOTO VALENCIA de SERVICIOS DIVERGENTES EN TECNOLOGÍA S.A de C.V. y CESAR



HERNÁNDEZ ROJO de A2V2 GRUPO EMPRESARIAL S.A DE C.V., conforme al punto 8.1 de las bases de licitación LPLSC-12-SESAJ-CA-2020, denominada “**SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA PARA LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE JALISCO**”.

Que, se llevó a cabo la revisión administrativa y técnica de la documentación solicitada en el punto 8 de las bases del presente proceso, por parte del Área requirente la Coordinación Administrativa, por parte de la Unidad Centralizada de Compras la Lic. Dulce Elena López Aguirre y el representante del Comité de Adquisiciones de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco, el Lic. Omar Alejandro Peña Ugalde, Vocal Suplente de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara, en el cual se manifiesta lo siguiente:

**SERVICIOS DIVERGENTES S.A DE C.V.**

1. Cumple con lo solicitado en el numeral 8 en los incisos: b), c), d), e), f), g), h), i), j) y k).
2. Cumple con lo solicitado en el Anexo a) propuesta técnica ya que especifica las características solicitadas en la licitación.

**A2V2 GRUPO EMPRESARIAL S.A DE C.V.**

1. Cumple con lo solicitado en el numeral 8 en los incisos: b), c), d), e), f), g), h), i), j) y k).
2. No cumple con las características solicitadas en el Anexo a) propuesta técnica ya que no menciona las especificaciones, marca, modelo y garantía en su propuesta presentada.
3. No presenta hoja de datos (datasheet) del equipo ofertado con link de pagina oficial como se establece en las obligaciones del anexo 1 Carta de requerimientos técnicos.

Para evaluar las ofertas, objeto de esta licitación se considera:

- A quien cumpla con los requisitos establecidos especificados en el Anexo 1 (Carta de Requerimientos Técnicos) por la “CONVOCANTE”.
- A quien cumpla con los documentos solicitados en bases.
- Método de evaluación “**BINARIO**”, mediante el cual sólo se Adjudica” a quien oferte el precio más bajo.

Por lo que de conformidad con la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios en su artículo 72 fracción V, inciso c), y de acuerdo con el artículo 52 fracción V, inciso c) de las Políticas, Bases y Lineamientos para la Adquisición, Enajenación, Arrendamiento de Bienes, Contratación de Servicios y Manejo de Almacenes de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Jalisco, con el visto bueno del titular de la Coordinación Administrativa (área requirente del servicio), del

*Rect*



**SEAJAL**

Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco

Secretaría  
Ejecutiva

titular de la Jefatura de Recursos Materiales (representante de la Unidad Centralizada de Compras), el titular de la Jefatura de Recursos Financieros, todos de este Organismo y en compañía del Lic. Omar Alejandro Peña Ugalde como representante del Comité de Adquisiciones de la SESEAJAL, de conformidad al acuerdo 03-250219-ICASESEAJAL, del acta de instalación del Comité de Adquisiciones de la SESEAJAL, del día 25 de febrero de 2019, la participación del integrante del Comité designado para el fallo, que se da considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes que le son presentados por parte de los servicios públicos y licitantes a quienes corresponda, siendo de quien los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contenido, se procede a resolver de acuerdo a las siguientes:

### PROPOSICIONES

**PRIMERA.** – Se procede a **DESCALIFICAR** al licitante **A2V2 GRUPO EMPRESARIAL S.A DE C.V.**, conforme las bases de la licitación en el numeral 9 incisos b) y j) el cual establece:

#### “9. DESCALIFICACIÓN DE LOS “LICITANTES”.

La “CONVOCANTE” a través de la Unidad Centralizada de Compras, descalficará total o parcialmente a los “LICITANTES” que incurran en cualquiera de las siguientes situaciones:

- b) Si incumple con cualquiera de los requisitos solicitados en las presentes bases y sus anexos.
- j) Si las ofertas presentadas no se realizan con estricto apego a las necesidades mínimas planteadas por la “CONVOCANTE” en las presentes bases, de acuerdo a la descripción de las especificaciones y servicios requeridos.”

**SEGUNDA.** – Se procede a **DECLARAR DESIERTA** la Licitación Pública Local, Sin Concurrencia del Comité **LPLSC-12-SESAJ-CA/2020**, denominada “**SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA PARA LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE JALISCO**”, convocada por la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco, esto con fundamento en el numeral 11 inciso d) de las Bases de la Licitación Pública Local sin Concurrencia del Comité **LPLSC-12-SESAJ-CA-2020** el cual establece:

#### “11. DECLARACIÓN DE PROCESO DE LICITACIÓN DESIERTO.

La “CONVOCANTE” a través de la Unidad Centralizada de Compras, podrá declarar parcial o totalmente desierto el proceso de adquisición de conformidad con el artículo 71, numeral 1 de la Ley, y en lo contemplado en el artículo 50 numeral 1 de las Políticas o los supuestos que a continuación se señalan:

- d) Si la oferta del “LICITANTE” que pudiera ser objeto de adjudicación, excede el presupuesto autorizado para este proceso de adquisición.”

*Peña*  
*[Signature]*

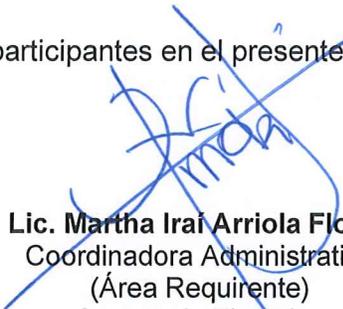


**SEAJAL**  
Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco

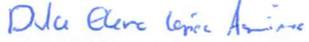
Secretaría  
Ejecutiva

**TERCERA.** – Notifíquese la presente resolución a los participantes.

Así lo resolvieron y firmaron los participantes en el presente acto.

  
**Lic. Martha Irai Arriola Flores**  
Coordinadora Administrativa  
(Área Requirente)  
Secretaría Ejecutiva

Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco

  
**Lic. Dulce Elena López Aguirre**  
Jefe de Recursos Materiales

(Representante de la Unidad Centralizada de Compras)  
Secretaría Ejecutiva

Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco

  
**Lic. María del Carmen Martínez Zubieta**  
Jefe de Recursos Financieros  
Secretaría Ejecutiva

Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco

  
**Lic. Omar Alejandro Peña Ugalde**

Representante del Comité de Adquisiciones de la Secretaría Ejecutiva del  
Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco,

Vocal Suplente de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara

Esta hoja de firmas corresponde al acta de Fallo o Resolución de la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ LPLSC-12-  
SESAJ-CA/2020 "SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA PARA LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE  
JALISCO".